



UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI

CIRCULAR N° 12 – 19 – Santiago de Cali, 28 de enero de 2019

PARA: COMUNIDAD UNIVERSITARIA

La Dirección Financiera, informa a la Comunidad estudiantil que por control en las vigencias del presupuesto, a partir de la fecha, las devoluciones de dinero se radicarán dos veces al año: en los meses de Febrero y Agosto, desde el día del inicio de clase hasta un día antes del inicio de los primeros parciales, según el calendario académico aprobado cada periodo; lo anterior se encuentra estipulado en la *Resolución de Rectoría 117 de 2017 Capítulo 1 - artículo 1 - Literal E.*

Cordialmente,




UNIVERSIDAD
SANTIAGO
DE CALI
DIRECTOR
FINANCIERO

ZONIA YASMÍN VELASCO RAMIREZ
Vicerrectora Administrativa y Directora Financiera